



FEDERACION DE CAZA  
DE EUSKADI

## HAUTESKUNDEAK 2025 / ELECCIONES 2025

### ACTA Nº 2 DE LA JUNTA ELECTORAL DÍA 7 DE MAYO DE 2025

Los abajo firmantes, integrantes de la Junta Electoral de la Federación de Caza de Euskadi (en lo sucesivo: FCE), reunidos en la fecha arriba expuesta en los locales de la citada entidad, han adoptado los siguientes ACUERDOS:

1º.- Que no se han recibido alegaciones respecto a los clubes que integran la Asamblea General de la FCE, por lo que se procede a la proclamación definitiva de dichos clubes que forman parte de la Asamblea General de la Federación de Caza de Euskadi y la atribución de votos en función de los Estatutos y Reglamento Electoral.

Se publica el listado definitivo.

2º.- Que se aprueba el modelo de presentación de candidatura a Junta Directiva, que se adjunta a esta acta.

3º.- Que se da comienzo al plazo para presentar candidaturas a Junta Directiva de la FCE. Dichas candidaturas deberán presentarse físicamente en las oficinas federativas dentro del horario establecido.

4º.- Publicar esta resolución y documentación en el tablón de anuncios de la FCE, y su inserción en la web de la entidad (apartado elecciones).

5º.- Frente los acuerdos contenidos en este documento cabe la interposición de recurso ante la propia Junta Electoral en el plazo de dos días hábiles.

Tales son los acuerdos adoptados por el órgano electoral suscritos en lugar y fecha expuestos en el encabezamiento.

Alfonso Anaut León  
Presidente

Manuel Rodríguez Álvarez  
Vocal

Andrea Zaldúa Urresti  
Secretaria